

SESIONES DE PRÓRROGA

2022

ORDEN DEL DÍA N° 585

Impreso el día 1° de diciembre de 2022

Término del artículo 113: 14 de diciembre de 2022

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Tuna** Lírica “Los AbreMiless”, conjunto lírico de la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Romero A. C.** (5.332-D.-2022.)

Dictamen de comisión**Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Romero A. C., por el que se declara de interés de ésta Honorable Cámara a la Tuna Lírica “Los AbreMiless”. Conjunto lírico nacido en la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, de extensa trayectoria regional e internacional. El cual fuera distinguido por el Honorable Concejo Deliberante de Comodoro Rivadavia, como de interés municipal, declaración 31/15; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara a la Tuna Lírica “Los AbreMiless”. Se trata de un conjunto lírico nacido en la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, de extensa trayectoria regional e internacional, distinguido por el Honorable Concejo Deliberante de Comodoro Rivadavia como de interés municipal, mediante declaración 31/15.

Sala de la comisión, 24 de noviembre de 2022.

*Hernán Lombardi. – Gisela Marziotta.
– Victoria Morales Gorleri. – Sabrina
Ajmechet. – Gustavo Bouhid. – Mabel*

*L. Caparros. – Agustín Fernández. –
Fernando A. Iglesias. – Jimena López. –
Dina Rezinovsky. – María V. Tejada.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Romero A. C., por el que se declara de interés de ésta Honorable Cámara a la Tuna Lírica “Los AbreMiless”. Conjunto lírico nacido en la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, de extensa trayectoria regional e internacional. El cual fuera distinguido por el Honorable Concejo Deliberante de Comodoro Rivadavia, como de interés municipal, declaración 31/15. Luego de su estudio, ha decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa, con modificaciones, como proyecto de resolución.

Hernán Lombardi.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de ésta Honorable Cámara a la Tuna Lírica “Los AbreMiless”. Conjunto lírico nacido en la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, de extensa trayectoria regional e internacional. El cual fuera distinguido por el Honorable Concejo Deliberante de Comodoro Rivadavia, como de interés municipal, declaración 31/15.

Ana C. Romero.

* Art. 108 del Reglamento.